



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, en la segunda planta del Edificio A, ubicado al interior de las instalaciones que ocupa dicho Instituto, sito en Sección Quinta de la Reserva Territorial (Av. del tecnológico) sin número, colonia Santa Bárbara, código postal 91096, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con motivo de confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación del plazo de respuesta relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual ha sido turnada por la Subdirección de Servicios Administrativos de este Instituto, y que para tal efecto se reúnen los funcionarios y servidores públicos de la institución: Tomodachi Fidel Flores Ortiz, Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación, Korina González Camacho, Subdirectora de Posgrado e Investigación, Nora Elda Romero Martínez, Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos, Israel Chang Moya, Defensor de los Derechos del Estudiante, y Abelardo González Zamudio, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, todos ellos de este Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; y a fin de dar inicio al desarrollo de la sesión, se procede con la verificación de la asistencia de los funcionarios convocados y la validación de quórum.

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**

Acreditada la personalidad y calidad con que se ostenta cada uno de los presentes, a fin de dar formal inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, de conformidad a lo establecido en el citado artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toma la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, y procede a confirmar la existencia de quórum legal; por lo que habiendo verificado el nombre y firma de los asistentes en la lista de asistencia, **certifica y declara: existe quórum legal para proceder al desarrollo de la sesión de conformidad con lo dispuesto en los incisos "c" y "f" de la base marcada como "PRIMERA. "DE LAS SESIONES" de las Bases de Actuación del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa aprobadas por medio del Acuerdo SO01/22-03 emitido por este Comité de Transparencia en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós celebrada en fecha trece de enero del mismo año.**

Acto seguido, se da formal inicio a la Novena Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, dando paso al punto dos del orden del día convocado.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Acto seguido el Titular de la Unidad de Transparencia procede a dar lectura al orden del día convocado.

**Orden del día:**

1. Verificación de la Legalidad, Pase de Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a confirmación, modificación o revocación del Comité de Transparencia la solicitud de ampliación del plazo de respuesta relativa a las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 fracción II y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El presidente del Comité comunica a los presentes, que debido a que se trata de una Sesión Extraordinaria, en la misma sólo pueden ser desahogados los puntos del Orden del Día convocado, y no se cuenta con espacio para la expresión de asuntos generales.

**3. Se somete a confirmación, modificación o revocación del Comité de Transparencia la solicitud de ampliación del plazo de respuesta relativa a las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 fracción II y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Seguidamente, el Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto procede a leer en voz alta el contenido del oficio OF/SUBSADM/ITSX/0319/2024, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos de este Instituto.

En consecuencia, en uso de la voz el Titular de la Unidad de Transparencia procede a leer en voz alta el siguiente:

**PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA ITSX/CT/AMP/05-2024**

**ANTECEDENTES:**





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

- I. **Solicitudes de información.** El día veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro, el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa recibió las solicitudes de información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- II. **Admisión.** Una vez analizado el contenido y naturaleza de las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Titular de la Unidad de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estimó procedentes dichas solicitudes y para los efectos legales correspondientes, dio turno a las mismas.
- III. **Requerimiento de informe.** Mediante oficios ITSX/UT/10C.4.1/SIP-028-2024/001, ITSX/UT/10C.4.1/SIP-029-2024/001 y ITSX/UT/10C.4.1/SIP-030-2024/001 el Titular de la Unidad de Transparencia requirió a la Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos del Sujeto obligado, a efecto de que se atendiera y turnara vía oficio la respuesta a las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- IV. **Solicitud de ampliación del plazo de respuesta.** En relación con los referidos oficios ITSX/UT/10C.4.1/SIP-028-2024/001, ITSX/UT/10C.4.1/SIP-029-2024/001 y ITSX/UT/10C.4.1/SIP-030-2024/001, la Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por medio de su oficio OF/SUBSADM/ITSX/0233/2024 de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, manifestó a la Unidad de Transparencia, lo siguiente *"En relación con sus oficios (...) a través de los cuales remite las solicitudes 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030. De la manera más atenta, le solicito trámite ante el Comité de Transparencia de este Instituto, la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información antes mencionadas (sic) por diez días hábiles más a la fecha del vencimiento de dichas solicitudes; lo anterior debido a que el personal operativo del instituto se encuentra en receso escolar y ello dificulta la búsqueda exhaustiva y la localización de la información requerida. (...)"*.

Teniendo en cuenta los antecedentes que se vienen narrando y de igual forma,

**CONSIDERANDO:**





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**I. Competencia**

El Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa es competente para conocer y resolver la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información de conformidad con lo establecido en los artículos 6°, apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**II. Análisis de fondo**

**ÚNICO.-** Respecto al oficio OF/SUBSADM/ITSX/0233/2024, por medio del cual la Subdirección de Servicios Administrativos de este Instituto solicita la ampliación del plazo de respuesta relativa a las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia, resulta evidente la existencia de una imposibilidad para brindar una debida atención y tramitación a las solicitudes de información en cuestión debido a que el personal operativo del instituto se encuentra en receso escolar, lo cual al ser oportunamente manifestado por el área requerida podría constituir una afectación a los principios de integralidad y exhaustividad a cumplir por el sujeto obligado y que se encuentran establecidos en el artículo 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de que en los hechos el área requerida probablemente se encontraría dando atención y tramite a las solicitudes de información referidas de forma apresurada e incluso de manera deficiente; en otras palabras, la falta de personal en la Subdirección Administrativa derivada del receso escolar, podría generar una deficiente tramitación de dichas solicitudes, precisamente incumpliendo con la exhaustividad e integralidad que requiere la búsqueda, localización y preparación de toda la información solicitada, así como de todas y cada una de las piezas documentales necesarias para la atención de las solicitudes de acceso a la información que nos ocupan. En este sentido, se debe destacar que dicho receso escolar fue hecho de público conocimiento para servidores públicos y usuarios de este Sujeto obligado, por medio de la circular número SUBSADM/ITSX/022/2024 emitida por la Subdirección de Servicios Administrativos de este Instituto en fecha cuatro de julio del año en curso; ahora bien, teniendo en consideración la inhabilitación de días derivada del periodo de suspensión de actividades comprendido del día veintinueve de julio al día dieciséis de agosto de esta anualidad, resulta evidente la imposibilidad material para brindar atención a los términos y trámites de solicitudes de información durante los días veintinueve, treinta y treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, así como también de los días uno, dos, cinco, seis, siete, ocho, nueve, doce, trece, catorce, quince y dieciséis de abril de esta misma anualidad; en

*[Handwritten signatures in blue ink]*





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

consecuencia, dicho periodo de suspensión de labores configura una afectación a los principios de integralidad y exhaustividad a cumplir por el sujeto obligado y que se encuentran establecidos en el artículo 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de que durante dicho periodo de suspensión de labores el área requerida se encontraría dando atención a dicha solicitud con excesiva premura e incluso de forma incompleta dado que no hubo disponibilidad de personal adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos para la tramitación de la solicitud de información en cuestión, siendo éstos los motivos y razones por los que se estaría incumpliendo con la referida exhaustividad e integralidad que requiere la búsqueda, localización y preparación de toda la información solicitada y de todas y cada una de las piezas documentales necesarias para la atención de las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este sentido, se debe considerar un plazo prudente y adecuado para la atención de dichas solicitudes de acceso a la información que nos ocupan en este caso, debiéndose ampliar el mismo por diez días hábiles más a la fecha de su vencimiento, ya que dicha temporalidad permite que el área requerida atienda y brinde respuesta a dichas solicitudes, subsanado además la carencia de personal durante los días inhabilitados por la suspensión de labores mandatada por medio de la referida circular SUBSADM/ITSX/022/2024.

Es por ello, que derivado de las circunstancias de hecho que se exponen en los párrafos que anteceden del presente apartado ÚNICO del Análisis de fondo, así como de los fundamentos legales que se invocan y que en aras de salvaguardar la debida atención integral y exhaustiva de las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000028, 301150724000029 y 301150724000030 de la Plataforma Nacional de Transparencia, debe confirmarse y aprobarse la ampliación de plazo de respuesta a la misma por el término de diez días a la fecha de su vencimiento, tal y como fue solicitado por la Subdirección de Servicios Administrativos de este Instituto; lo anterior, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública del solicitante consagrado en el párrafo segundo y el apartado A del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ello de manera tal que este Sujeto obligado cumpla a cabalidad con los citados principios de integralidad y exhaustividad establecidos en el artículo 11 fracción XVI del segundo de los ordenamientos legales en cita.

**III. RESOLUCIÓN**

Por lo expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa,





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**RESUELVE:**

**ÚNICO: SE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIOS 301150724000028, 301150724000029 Y 301150724000030 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, OTORGÁNDOSE DIEZ DÍAS HÁBILES ADICIONALES, PARA BRINDAR LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA AL SOLICITANTE.**

Analizado, discutido, y aprobado en sus términos el PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA ITSX/CT/AMP/05-2024, se procede a realizar la respectiva votación:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Tomodachi Fidel Flores Ortiz,	Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación	A FAVOR
Korina González Camacho	Subdirectora de Posgrado e Investigación	A FAVOR
Nora Elda Romero Martínez	Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos	A FAVOR
Israel Chang Moya	Defensor de los Derechos del Estudiante	A FAVOR
Abelardo González Zamudio	Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR

**SE CERTIFICA: Que, por unanimidad de votos del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, SE RESUELVE:**

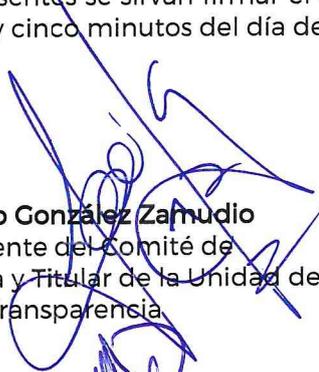
**ACUERDO ITSX/SE09/24-01: SE APRUEBA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA ITSX/CT/AMP/05-2024, Y EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIOS 301150724000028, 301150724000029 Y 301150724000030 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, OTORGÁNDOSE DIEZ DÍAS HÁBILES ADICIONALES PARA BRINDAR LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA AL SOLICITANTE.**





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Desahogados los puntos del orden del día convocado a esta Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior De Xalapa para el ejercicio dos mil veinticuatro, el Licenciado Abelardo González Zamudio, Presidente del mismo y Titular de la Unidad de Transparencia del instituto, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la misma, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta que contiene los acuerdos, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.



**Abelardo González Zamudio**  
Presidente del Comité de  
Transparencia y Titular de la Unidad de  
Transparencia



**Tomodachi Fidel Flores Ortiz**  
Encargado de la Dirección de  
Planeación y Vinculación y Vocal del  
Comité de Transparencia



**Korina González Camacho**  
Subdirectora de Posgrado e  
Investigación y Vocal del Comité de  
Transparencia



**Nora Elda Romero Martínez**  
Encargada de la Subdirección de  
Servicios Administrativos y Vocal del  
Comité de Transparencia



**Israel Chang Moya**  
Defensor de los Derechos del Estudiante del ITSX  
y Vocal del Comité de Transparencia

